

Buenos Aires, 25 de marzo de 1971.-

Visto el presente expediente N° ////

118.762/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública para la adquisición de material de tapicería destinado a cumplir trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de PESOS; CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRICIENTOS CUATRO VERA Y OCHO; //////// (\$ 141.358.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

-\$ 69.050.- a la Partida:0-1-1-03-0-568-12-1210-008;  
-\$ 51.644.- a la Partida:0-1-1-03-0-568-12-1210-011;  
-\$ 11.038.- a la Partida:0-1-1-03-0-568-12-1210-003;  
-\$ 6.796,50 a la Partida:0-1-1-03-0-568-12-1210-010;  
-\$ 2.700.- a la Partida:0-1-1-03-0-568-12-1210-006; y  
-\$ 129,50 a la Partida:4-1-0-03-0-568-61-6110-001, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1971.-

3º) Regístrate y deválvense a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. MUÑOZ

Ley. Compil.

20/3/71